

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE LA PERSONA SELECCIONADA Y RESERVAS CORRESPONDIENTE AL PUESTO DE “FORMADOR COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 COMPETENCIA MATEMÁTICA” DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER DENOMINADO “GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA”, CON N° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO 29/2017/ET/0011, PROMOVIDO POR LA ENTIDAD ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA, CON C.I.F. P2900016C.

Vista el acta levantada por la Comisión Mixta de fecha 9 de noviembre de 2018, de todas las actuaciones y de la relación definitiva de la persona seleccionada, y de las reservas para el puesto de formador competencias clave nivel 2 competencia matemática del proyecto:.

- N° de expte. advo.: 29/2017/ET/0011
- Denominación proyecto Escuela Taller: GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA
- Entidad beneficiaria: ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA
- C.I.F. entidad beneficiaria: P2900016C

En cumplimiento de lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la Convocatoria aprobada por la referenciada Resolución, se constatan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Resolución de fecha 28/12/2017, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se resuelve la convocatoria efectuada por Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva.


SEGUNDO.- Por Resolución del 03 de enero de 2018, del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se nombran los miembros de la Comisión Mixta de selección y sustitución del alumnado, y del personal directivo, formador y de apoyo establecida en el artículo 29 de la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016, para el referenciado proyecto de



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
 Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 1 / 3

Código Seguro de verificación:wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==	PÁGINA	1/3
 wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==				

Escuela Taller denominado “Gestión administrativa en Vélez-Málaga”, con n.º de expediente 29/2017/ET/0011, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

Por Resoluciones de fechas 25/04/2018, 05/09/2018, 18/10/2018 del Delegado Territorial de Economía, Innovación Ciencia y Empleo en Málaga, se modifican los miembros de dicha Comisión Mixta.

TERCERO.- Con fecha 08/10/2018, se publica en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, listado provisional de las personas seleccionadas, reservas y excluidas, correspondiente al puesto de formador competencias clave nivel 2 competencia matemática del referenciado proyecto.

CUARTO.- Con fecha 9 de noviembre de 2018, se levanta y recibe copia del acta de la Comisión Mixta de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas y reservas para el puesto de formador competencias clave nivel 2 competencia matemática del proyecto de Escuela Taller denominado “Gestión administrativa en Vélez-Málaga”, con n.º de expediente 29/2017/ET/0011, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C, a los efectos oportunos y de aprobar el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido, para el puesto de formador competencias clave nivel 2 competencia matemática del referenciado proyecto, de acuerdo con el artículo 29.1 de la referenciada Orden de 2 de junio de 2016.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 en concurrencia con el artículo 15.1 y la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- En la Resolución de 26 de diciembre de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución de 7 de diciembre de 2016 de esta misma Dirección General (BOJA número 238), en su resuelve quinto, apartado 15, dice literalmente que “*Dicha Delegación Territorial, ..., dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido*”.

Por todo lo expuesto, vistas las actuaciones realizadas, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación, a propuesta del Servicio de Formación para el Empleo, esta Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Málaga, por delegación,



Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 2 / 3

Código Seguro de verificación:wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO	FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/3



wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo, que se adjunta a la presente resolución (ANEXO E1: LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE), de las personas seleccionadas y de las reservas para el puesto de formador competencias clave nivel 2 competencia matemática, en función del orden de puntuación obtenido, del proyecto de Escuela Taller denominado "Gestión administrativa en Vélez-Málaga", con n.º de expediente 29/2017/ET/0011, promovido por la entidad Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio de Vélez-Málaga, con C.I.F. P2900016C.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, en la siguiente dirección electrónica, así como en el tablón de anuncios de esta Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento, teniendo en cuenta que con la publicación de este listado definitivo de las personas seleccionadas y reservas se considerará efectuada la correspondiente notificación a las mismas:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo/becasfp/paginas/procedimiento-seleccion-talleres.html>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este órgano, de acuerdo con lo establecido en los artículos 123 y 124, en relación con el artículo 30 de la citada Ley 39/2015, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del referenciado listado definitivo en el Portal Web de Formación Profesional para el Empleo, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Propuesto:

Málaga, a la fecha de la firma
LA JEFA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Fdo.: María Carmen Cruz Ramirez

Resuelve:

Málaga, a la fecha de la firma
EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, BOJA núm. 107 de 7 de junio)
EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO EN MÁLAGA.

Fdo.: Mariano Ruiz Araújo




Avda. Juan XXIII, nº 82. 29006. Málaga.
Teléfonos: 902 113 000 / 955 06 39 10

Pág 3 / 3

Código Seguro de verificación:wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	27/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==	PÁGINA	3/3



wVc9sXtqnF3pRCzYZtKyKg==

ANEXO E1

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0011

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	P2900016C

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER <input checked="" type="checkbox"/>	TALLER DE EMPLEO <input type="checkbox"/>
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: "GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN VÉLEZ-MÁLAGA"	
LOCALIDAD	PROVINCIA
VÉLEZ- MÁLAGA	MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTAS
PERSONAL FORMADOR COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 COMPETENCIA MATEMÁTICA	01-2018-10501 / 01-2018-10788

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	25063967Q	García Cherino Maria Isabel	0,0	11,03	1,25	0,95	13,23	15,00	23,67	38,67	51,90	SELECCIONADA
2	31838150D	Luque Picazo, Maria Rosario	0,0	7,73	1,25	2,75	11,73	13,67	24,67	38,34	50,07	RESERVA
3	25678777J	De Haro García, Susana	0,0	0,00	3,00	6,00	9,00	11,33	17,67	29,00	38,00	RESERVA
4	25352338J	Pérez Toro, Manuel Jesús	0,0	0,24	3,00	1,75	4,99	13,67	19,00	32,67	37,66	RESERVA
5	73279413M	Fernández Gil Amanda	0,0	0,22	1,25	3,9	5,37	10,33	19,00	29,33	34,70	RESERVA
6	43725891Q	Villena Rubal, Sara Esther	0,0	0,23	1,75	0,50	2,48	10,00	16,67	26,67	29,15	RESERVA
7	76648156N	Navarro Cano, Araceli	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	10,33	18,33	28,66	28,66	RESERVA
8	33380086W	García García Mª Del Carmen	0,0	0,00	1,25	3,5	4,75	5,33	16,00	21,33	26,08	RESERVA
9	23265340N	Parra Camacho, Salvador	0,0	0,00	1,75	0,66	2,41	10,00	13,00	23,00	25,41	RESERVA

10	3336327M	Toro Arjona, Inmaculada	0,0	0,00	1,25	2,32	3,57	2,00	18,33	20,33	23,90	RESERVA
11	25056757M	García Sánchez, Rosa María	0,0	0,00	1,75	0,00	1,75	5,00	15,67	20,67	22,42	RESERVA
12	77324822H	Liébana Paulano, Raquel	0,0	1,69	1,25	0	2,94	1,67	14,33	16,00	18,94	RESERVA
13	75014495H	Padilla Malo De Molina Elisa	0,0	0,00	1,75	2,00	3,75	3,00	10,67	13,67	17,42	RESERVA
14	43029629X	San Román Sánchez, Reyes	0,0	0,00	0,00	0,00	0,00	4,33	9,67	14,00	14,00	RESERVA
15	46480124E	Fettane Gómez Ibán										EXCLUIDA(3)
16	79221584Q	Exojo Pino Nicolás										EXCLUIDA(3)
17	25678777J	Nieto Martín, Rafael										EXCLUIDA(3)
18	47265333B	Narvaja Díaz Mª Luisa										EXCLUIDA(3)
19	33390506A	Moreno García, José Manuel										EXCLUIDA(3)
20	75126796X	González Consuegra Víctor Manuel										EXCLUIDA(3)
21	50608186K	López Rueda, Sergio										EXCLUIDA(3)
22	15442711M	García Pérez, Carmen María										EXCLUIDA(3)

BAREMO (Puntos)

- EXPERIENCIA PROFESIONAL
- EXPERIENCIA DOCENTE
- NIVEL DE FORMACIÓN
- ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO

ENTREVISTA (Puntos)

CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad

CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN

ESTADO

Seleccionada
Reserva
Excluida

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- Incumplimiento del perfil profesional
- Documentación no válida o insuficiente
- Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.

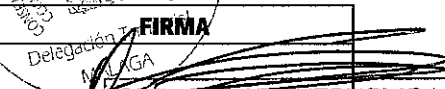
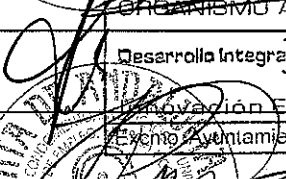
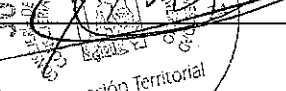
(3) Excluido por no presentación:

- González Consuegra, Víctor Manuel
- López Rueda, Sergio
- García Pérez, Carmen María

(3) Excluido por obtener puntuación "0" en uno de los criterios valorados en la entrevista:

- Fettane Gómez, Ibán
- Exojo Pino, Nicolás
- Nieto Martín, Rafael
- Narvaja Díaz Mª Luisa
- Moreno García, José Manuel

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE	25663477P	Páez Navarro, José Francisco	
VOCAL	52578688K	Bravo Molina, Begoña	
SECRETARIO	25697162K	Pacheco Muñoz, José	

En Málaga, a 09 de noviembre de 2018

